



Mercado de Cigarrillos en Argentina



Cuarto trimestre de 2023



Mayo 2024



Resumen ejecutivo

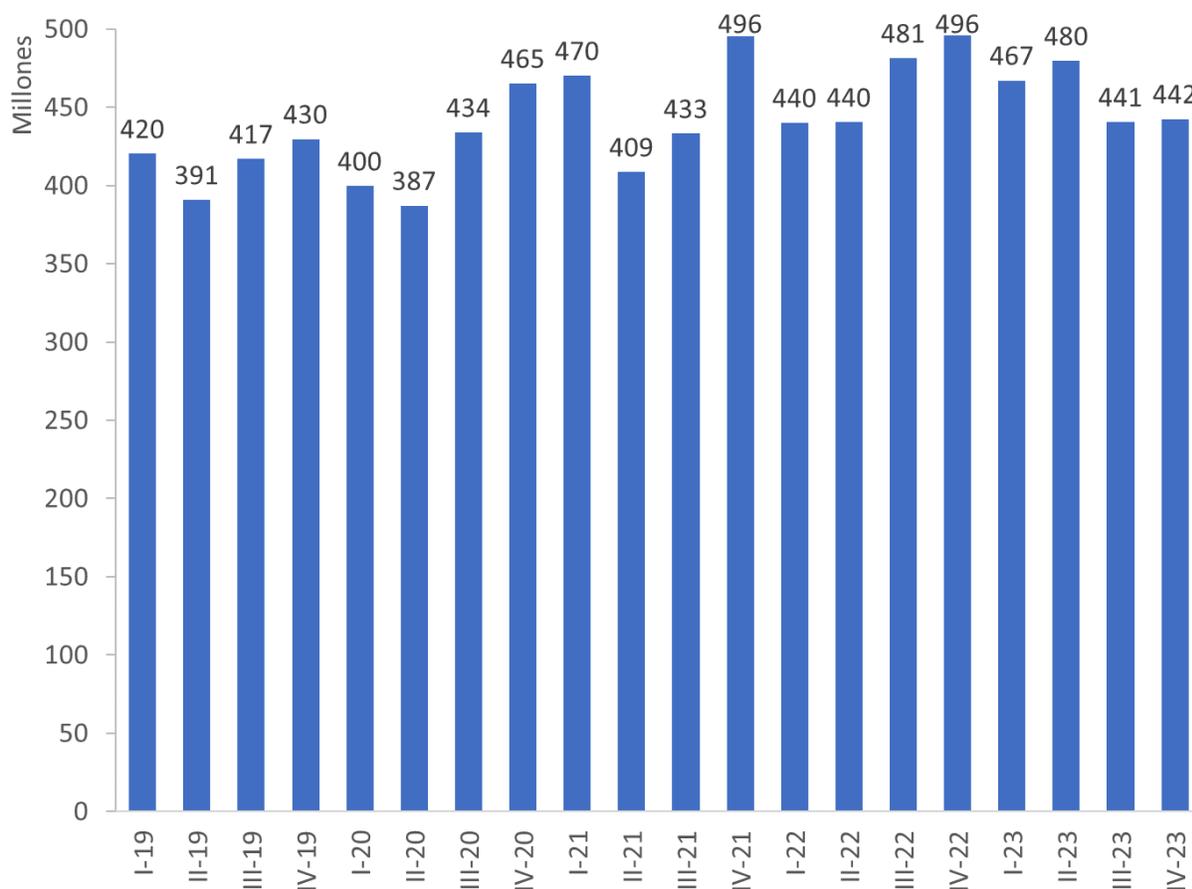
- **En promedio, el precio de un paquete de 20 cigarrillos fue \$733,99** en diciembre de 2023, un 150,8% mayor respecto del mismo período del año anterior aunque tal incremento fue inferior a la inflación interanual (211,4% durante el mismo período).
- **Las ventas de cigarrillos superaron los 1.800 millones de paquetes** en 2023 (1,5% menos que en 2022).
- **El consumo aparente fue superior a 39 paquetes**, lo cual representó un corte en la tendencia creciente que se observaba desde el año 2019.
- **Las PyMEs incrementaron su participación** en las ventas de cigarrillos, representando el 40,5% de las ventas en el año 2023 (3,4 puntos porcentuales más que en 2022).
- **Se amplió la brecha de precios** entre cigarrillos de marcas caras y baratas. En diciembre de 2023 un paquete de cigarrillos de marcas baratas costaba, en promedio, el 19,9% de lo que costaba un paquete de marcas premium; mientras que un paquete de segundas marcas costaba el 72,5% de un paquete promedio de marcas premium.
- **La asequibilidad de los cigarrillos**, luego de experimentar un gran incremento a principios de años, volvió a **valores similares a** los registrados hacia finales de 2022. En **diciembre de 2023 se podían adquirir** aproximadamente **780 paquetes de 20 cigarrillos con un sueldo promedio**.
- **La recaudación por impuestos al tabaco superó los \$571 millones** en 2023, y representa un incremento del 105% en comparación con el año anterior. No obstante, este incremento fue inferior a la inflación del período.
- **El Estado Argentino continúa perdiendo recaudación por impuestos al tabaco**. Esto ocurre por el no cumplimiento en el pago del impuesto interno mínimo a causa de demandas judiciales presentadas por algunas de las empresas más pequeñas. En el año 2023, se estimó que la pérdida de recaudación por esta causa superaría los \$ 112 mil millones (esto es, en un 19,7%).

- En un escenario hipotético en que todas las empresas cumplieran con el pago del impuesto mínimo y se incrementara la alícuota del Impuesto Interno al 75%, **se estimó que la recaudación incrementaría en más de \$ 187 mil millones** (esto es, en un 32,8%).

Ventas

En el año 2023, las ventas de cigarrillos superaron los 1.800 millones de paquetes equivalentes a 20 unidades. De este modo, las ventas totales presentaron una disminución del 1,5% respecto del año previo, fuertemente influenciado por una caída de las ventas en los últimos dos trimestres de 2023. En términos trimestrales, durante el cuarto trimestre del año 2023 las ventas superaron los 440 millones de paquetes de cigarrillos equivalentes a 20 unidades. Este valor indica una disminución del 10,7% respecto del cuarto trimestre de 2022, siendo de esta manera el segundo trimestre consecutivo de caída interanual de las ventas de cigarrillos y podría ser un reflejo de la situación económica crítica e inestable que se vive en el país (ver **Gráficos 1 y 2**).

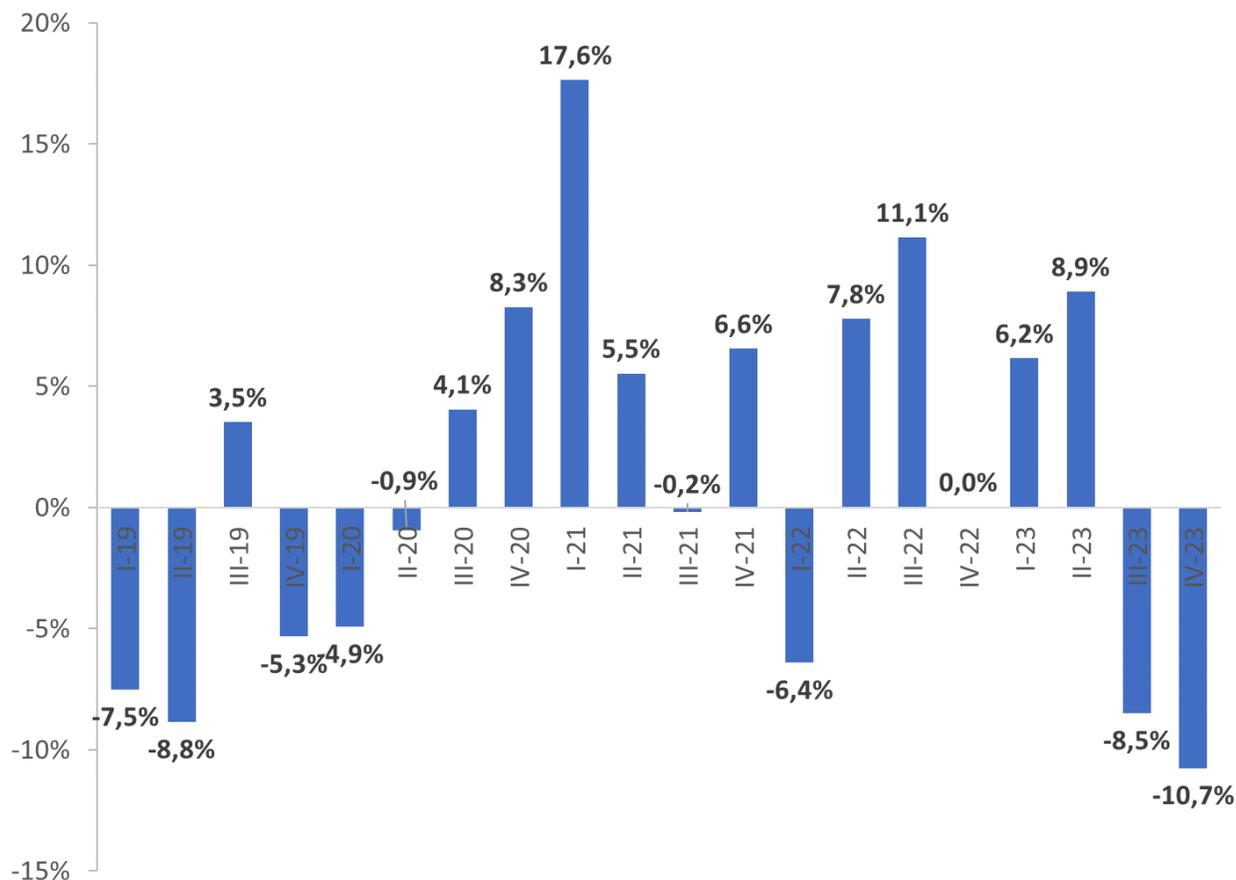
Gráfico 1. Ventas trimestrales de cigarrillos. En millones de paquetes*. IT-2019 a IVT-2023



*Nota: *cantidad de paquetes (equivalentes a 20 unidades) vendidos.*

Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Gráfico 2. Variación interanual en las ventas trimestrales. IT-2019 a IVT-2023

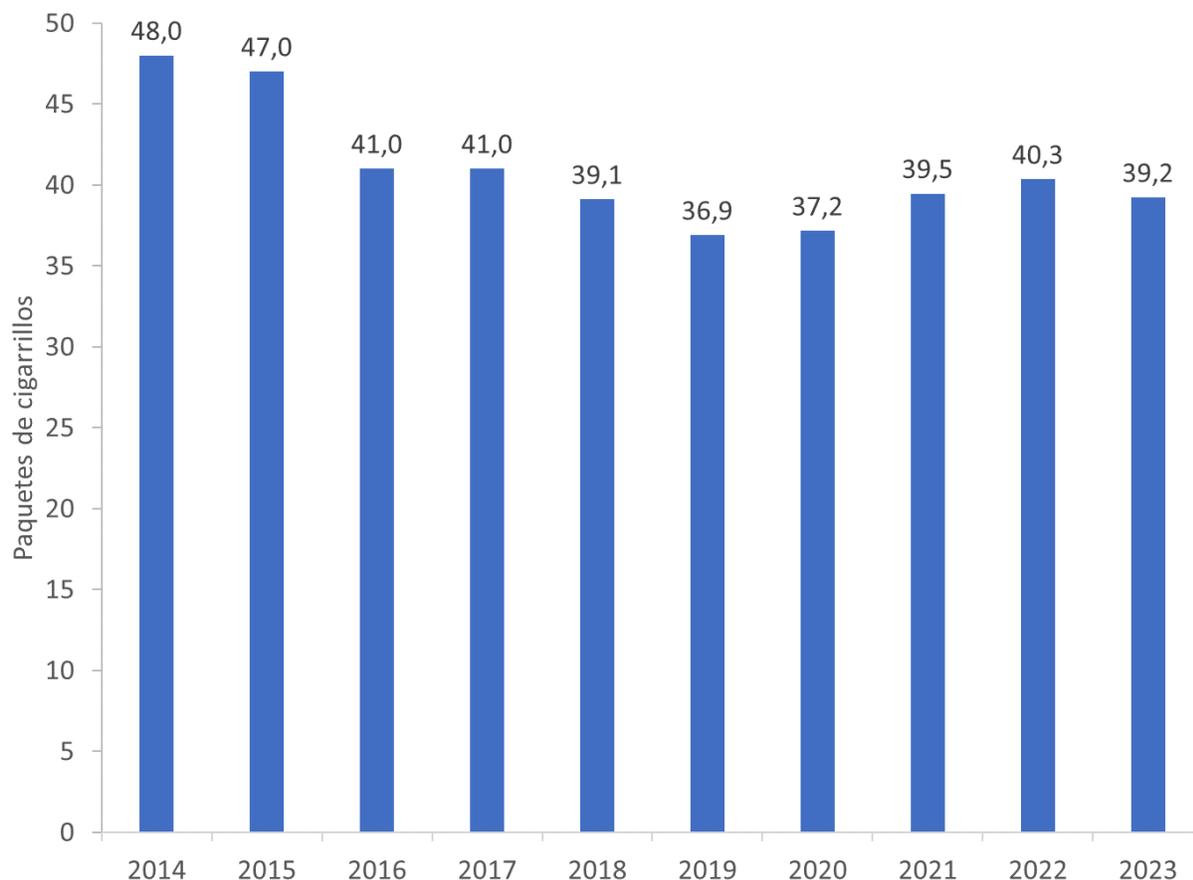


Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El consumo aparente de cigarrillos¹, estimado como la cantidad de paquetes per cápita que se vendieron durante el año, fue de 39,2 en 2023. Esto representa una reducción respecto de los valores estimados para los dos años previos, pero continúa siendo mayor que el consumo aparente estimado en los años 2019 y 2020. Asimismo, en el **Gráfico 3** es posible advertir que se interrumpe la tendencia creciente que se observaba desde el año 2019. Nuevamente, este resultado puede asociarse a la caída de las ventas que se evidenció en los últimos dos trimestres del año producto de la crisis económica.

¹ Consumo aparente de cigarrillos medido como el cociente entre las ventas totales de paquetes de cigarrillos y la población total proyectada. Fuente de la estimación: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Gráfico 3. Consumo aparente de cigarrillos*. Año 2014 a 2023



*Nota: *cantidad de paquetes (equivalentes a 20 unidades) vendidos.*

Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Precios

El precio promedio ponderado de un paquete de 20 cigarrillos en el mercado fue de \$733,99 en diciembre de 2023² (1,14 USD). A pesar de que este valor representa un incremento del 150,8% respecto del mismo período del año anterior (ver **Gráfico 4**), el incremento en el precio promedio de los cigarrillos fue inferior a la inflación interanual medida por el índice general de precios, que según el INDEC fue del 211,4% durante el mismo período.

El precio promedio de los cigarrillos en términos corrientes continúa con su tendencia creciente (**Gráfico 4**), no obstante, dado que los incrementos en el precio nominal son inferiores a la

² Cabe mencionar que el análisis de precios se hace por medio de la información de precio de venta declarada por las empresas al momento de realizar las liquidaciones impositivas.

inflación, el precio promedio ponderado en términos reales presenta una tendencia decreciente, con fluctuaciones hacia el final del período. El precio promedio ponderado real se encuentra en niveles bajos, siendo un 48,8% inferior al precio real que se registraba en enero de 2017 (**Gráfico 5**). Asimismo, en diciembre de 2023 el precio promedio real de un paquete de cigarrillos presentó una reducción del 19,5% respecto del mismo período en 2022.

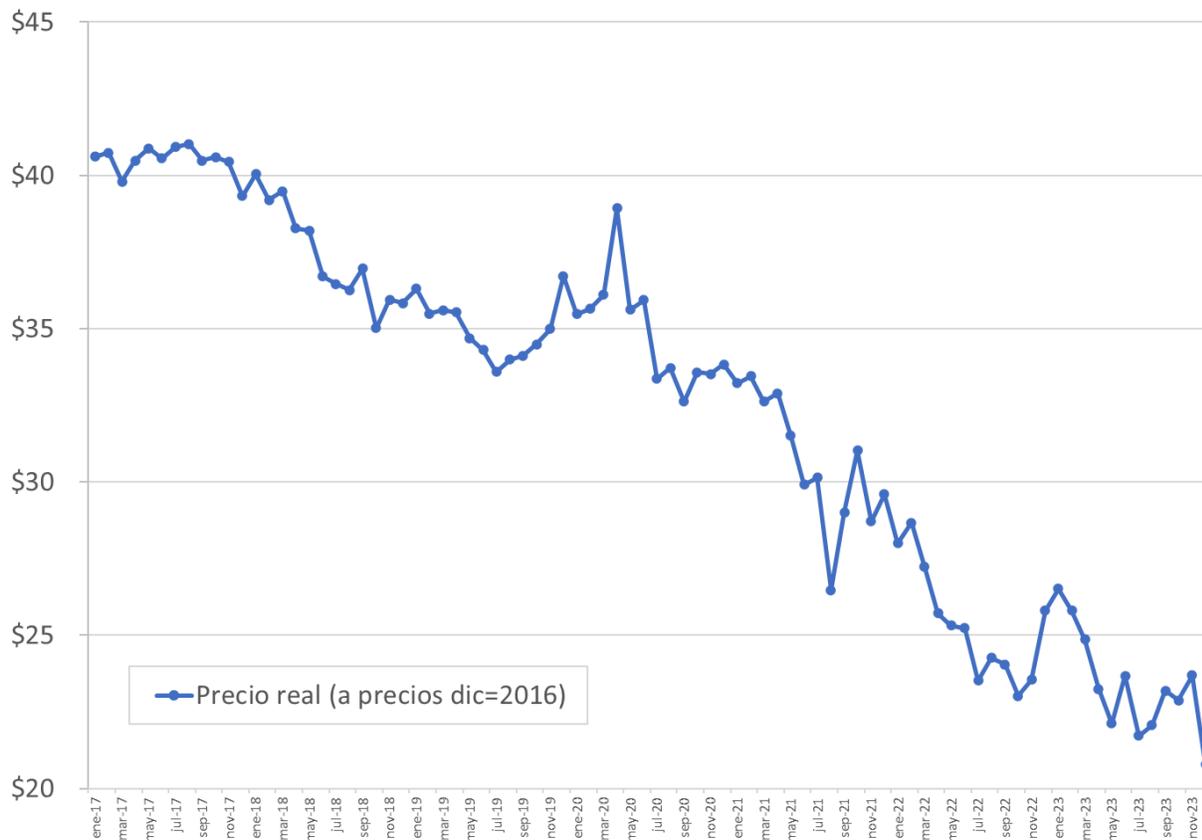
Gráfico 4. Evolución del precio promedio ponderado*. En pesos corrientes. Ene-2019 a dic-2023



Nota: *precio promedio ponderado de un paquete (equivalente a 20 unidades).

Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Gráfico 5. Evolución del precio promedio ponderado*. En pesos constantes (base=dic 2016). Ene-2017 a dic-2023



Nota: *precio promedio ponderado de un paquete (equivalente a 20 unidades).

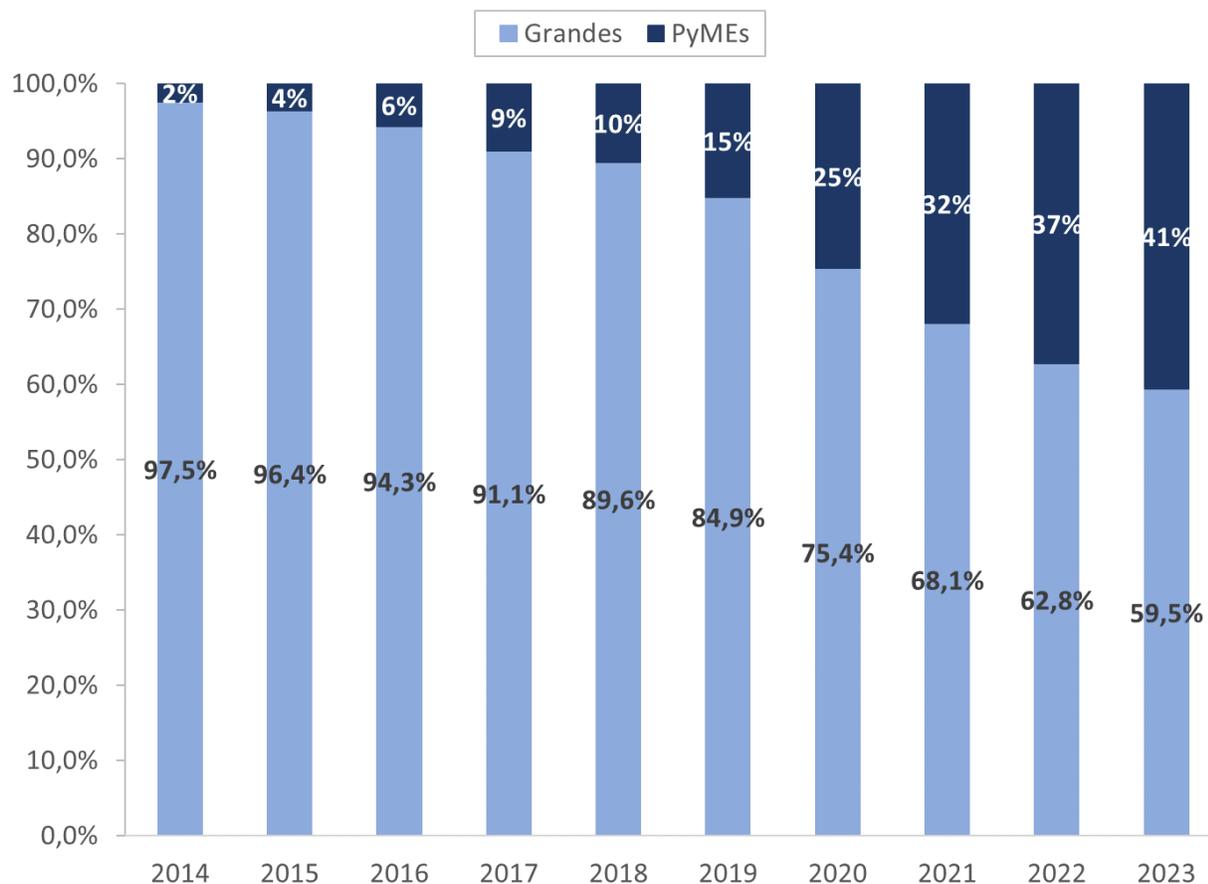
Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, y del INDEC.

Distribución de mercado y brecha de precios

El mercado de cigarrillos está segmentado, en cuanto a fabricantes, en compañías multinacionales (Philip Morris International -PMI- y British American Tobacco -BAT-) y PyMEs nacionales (Tabacalera Sarandí, Espert, Tabacalera Centro, entre otras). Las ventas de cigarrillos de las PyMEs representaron el 40,5% de las ventas totales de cigarrillos en el año 2023, 3,4 puntos porcentuales más que en el año 2022 (ver **Gráfico 6**). De esta manera, las PyMEs continúan capturando una porción cada vez más elevada del mercado, basándose en una estrategia

agresiva en materia de precios y en el marco de un contexto económico e impositivo que favorece el traslado del consumo hacia opciones de menor costo.

Gráfico 6. Distribución del mercado entre Grandes y PyMEs. Año 2014 a 2023



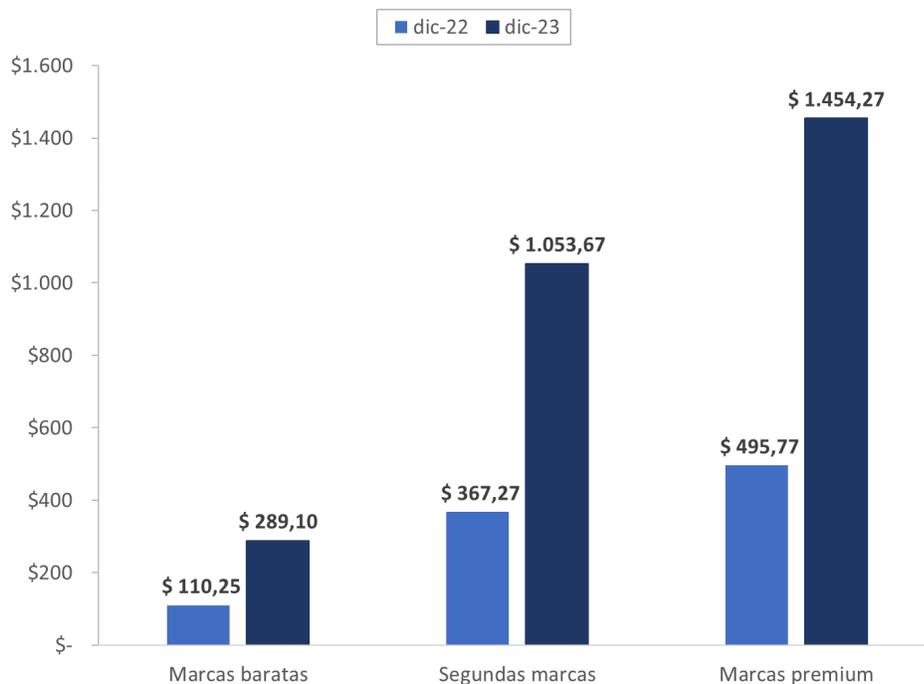
Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Alternativamente, se puede observar también la distribución del mercado a través de los segmentos/marcas de cigarrillos. De esta manera, el mercado de cigarrillos argentino está dividido en 3 segmentos diferenciados: i. marcas premium (Marlboro, Lucky Strike, entre otras) elaboradas por compañías multinacionales, ii. segundas marcas (por ejemplo, Rothmans, Chesterfield) elaboradas también por las mismas multinacionales, y iii. marcas baratas (Red Point, Melbour, etc.) vendidas por PyMEs nacionales.

En el contexto de la última reforma impositiva de diciembre de 2017, cada segmento tiene un tratamiento impositivo diferente. Las marcas premium se beneficiaron de una reducción del 75% al 70% en el impuesto de más relevancia (Impuestos Internos). Las segundas marcas, por su parte,

tributan el impuesto mínimo (fijado en \$517,15 para el trimestre diciembre 2023 a febrero 2024³), mientras que las marcas baratas judicializaron el pago del impuesto mínimo alegando confiscatoriedad y discriminación, en algunos casos obteniendo medidas cautelares que suspendieron el pago correspondiente al mínimo. Inclusive, Tabacalera Sarandí, Espert y Todo Tabaco obtuvieron sentencias a favor en el fuero Contencioso Administrativo, donde se les dio lugar a su demanda de declarar el impuesto mínimo inconstitucional para tal tabacalera, imponiendo que deben pagar el impuesto del 70%⁴.

Gráfico 7. Precio promedio de un paquete de cigarrillos de 20 unidades, por segmento de mercado. A precios corrientes



Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

³ Información recuperada de

<http://biblioteca.afip.gob.ar/cuadroslegislativos/cuadroLegislativo.aspx?i=6>.

⁴ TABACALERA SARANDI SA C/ EN-AFIP-DGI S/PROCESO DE CONOCIMIENTO, CAF 008093/2018. Sentencia del 07/06/2022, confirmada en segunda instancia el 31/10/2023

ESPERT SA c/ EN-AFIP-DGI s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO, 48385/2018. Sentencia del 21/09/2022.

TODOTABACO SRL Y OTRO c/ ESTADO NACIONAL Y OTRO S/ ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD, 11550/2022. Sentencia del 07/02/2023.

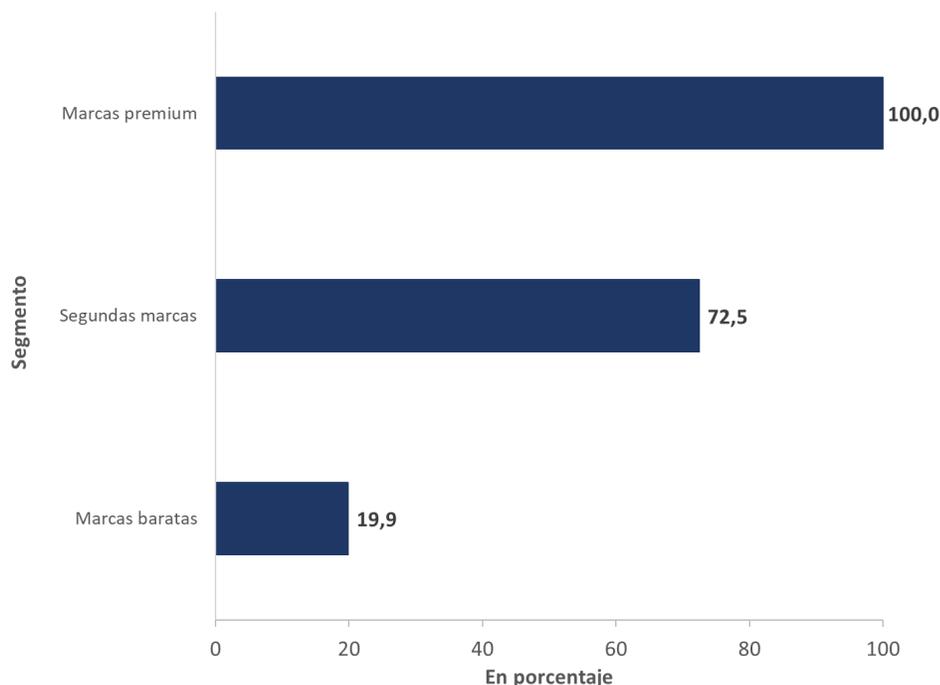
De esta forma, al mes de diciembre de 2023, un paquete de 20 unidades de cigarrillos del segmento premium costaba \$1.454,3 en promedio para productos de referencia, mientras que uno de segunda marca \$1.053,7 y un paquete de marca barata \$289,1⁵ (ver **Gráfico 7**). Se destaca que el precio promedio de un paquete de cigarrillos de marcas baratas es inferior incluso que el impuesto mínimo establecido por Ley (\$517,15). A su vez, la variación interanual en el precio del segmento premium fue de 193,3%, en el segmento de segundas marcas fue de 186,9%, mientras que para el segmento de marcas baratas fue de un 162,2%. Esto continúa acentuando la brecha de precios entre las diferentes marcas.

Para puntualizar la diferencia de precios entre segmentos, se calculó un índice de brecha de precios entre ellos⁶. En el mes de diciembre de 2023, este índice indica que un paquete de cigarrillos de marcas baratas, en promedio, cuesta el 19,9% de lo que cuesta un paquete de marcas premium. Por otra parte, un paquete de segundas marcas cuesta el 72,5% de un paquete promedio de marcas premium (ver **Gráfico 8**). Esta diferencia registró la mayor brecha de precios de las segundas marcas y de las marcas baratas para con las marcas premium en nuestro país

Gráfico 8. Índice de brechas de precios (marcas premium = 100). Diciembre 2023

⁵ Marcas de clase de Cuartiles 1, 2, 3 y 4 según datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Los cuartiles 1 y 2 se ponderan según su participación de mercado en cada período respectivo para obtener el valor de “marca barata”.

⁶ El índice de brecha se calcula como el cociente entre el precio promedio de un paquete de cigarrillos del segmento de marcas baratas o segundas marcas sobre el precio promedio de un paquete de cigarrillos de las marcas premium.



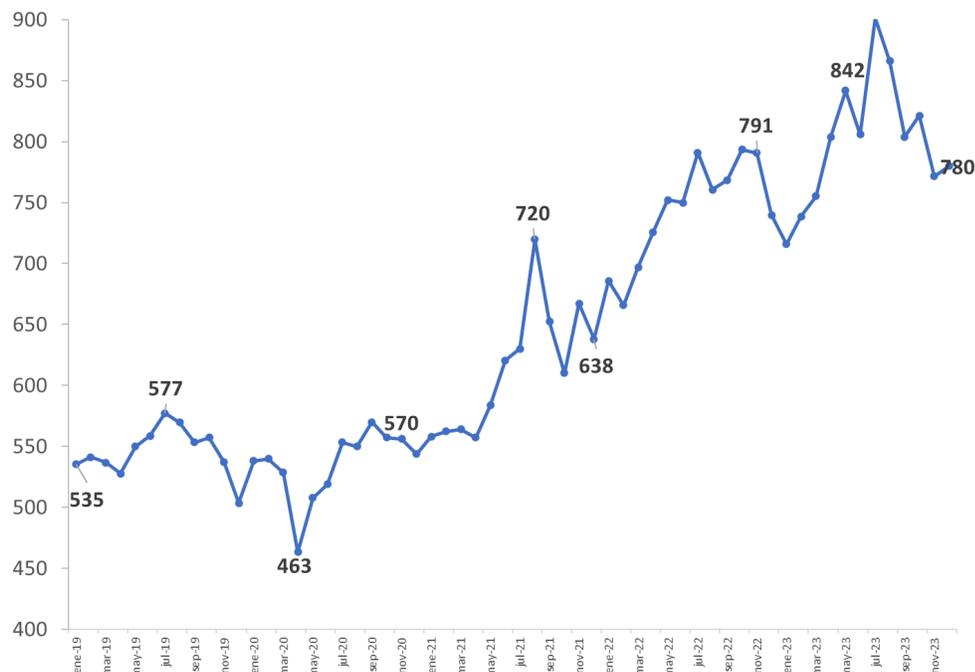
Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asequibilidad

El índice de asequibilidad, definido como la cantidad de paquetes de cigarrillos que se pueden adquirir con un salario promedio de la economía⁷, se incrementó un 5,4% en diciembre de 2022 comparado con el mismo mes del año anterior (ver **Gráfico 9**). En el mes de diciembre de 2023 se podían adquirir aproximadamente 780 paquetes de 20 cigarrillos con un salario promedio. Cabe destacar que el indicador experimentó un fuerte incremento desde principios de año hasta llegar a cifras récords en lo que a asequibilidad respecta en el del mes de julio, donde con un sueldo promedio se podían adquirir aproximadamente 902 paquetes de cigarrillos al precio promedio ponderado. Si bien esta tendencia creciente fue prolongada, en los últimos dos trimestres del año experimentó una caída y volvió a estar en valores similares a finales del año 2022, lo cual puede asociarse nuevamente a la situación económica que atraviesa el país.

Gráfico 9. Evolución del índice de asequibilidad. Ene-2019 a dic-2022

⁷ Se toma como referencia la remuneración promedio de los asalariados del sector privado (serie desestacionalizada), informada por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.



Nota: se tomó la “remuneración normal y permanente” promedio de los asalariados del sector privado, serie desestacionalizada, para el cálculo del índice de asequibilidad.

Fuente: FIC Argentina en base a datos del Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y OEDE, Ministerio de Capital Humano, Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

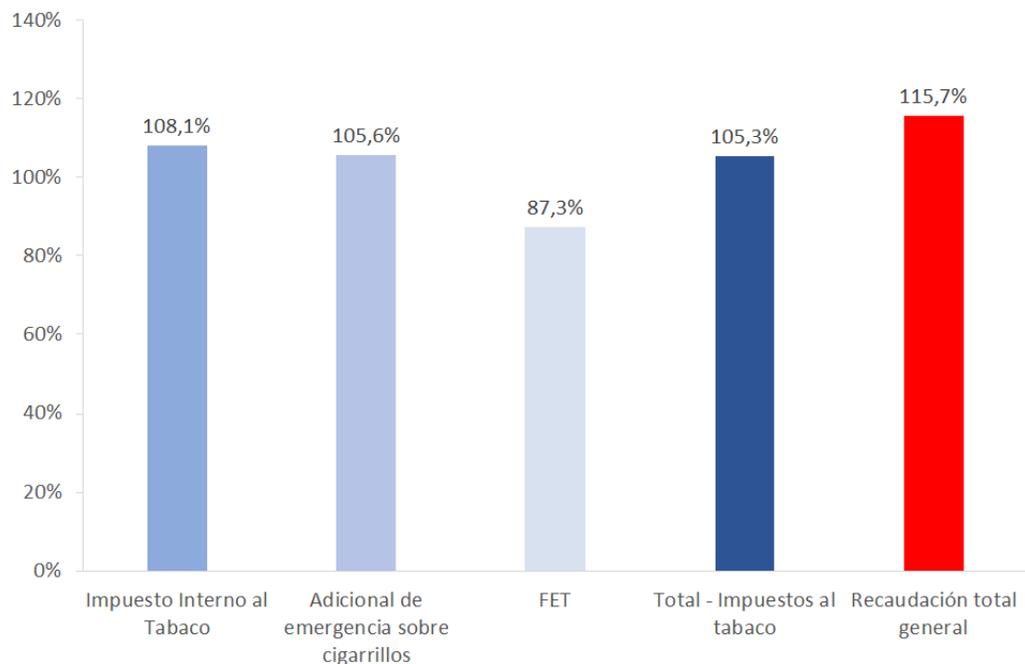
Recaudación

Los cigarrillos tienen una carga impositiva promedio del 76,3%⁸, siendo los impuestos de mayor importancia los Impuestos Internos (55,3% del precio) y el Fondo Especial del Tabaco – FET (9,0%), que se distribuye a las provincias tabacaleras. El Impuesto Adicional de Emergencia (7% del precio) también integra la carga de impuestos al tabaco, además de otros tributos generales (IVA e Ingresos Brutos).

La recaudación por impuestos al tabaco superó los \$571 mil millones en el año 2023, y representa un incremento del 105,3% en comparación con el año anterior, un valor inferior a la inflación (133,5% anual en 2023). El aumento de la recaudación por impuestos al tabaco fue también inferior al aumento de la recaudación total general, la cual creció un 115,7% durante el año 2023 (ver **Gráfico 10**). Dentro de los tributos, el Impuesto Interno fue el que experimentó el mayor incremento en su recaudación, subiendo un 108,1%, seguido por el IAE que se incrementó 105,6% y el FET 87,3%.

⁸ Cálculo a diciembre de 2023, para el precio promedio ponderado de \$733,99 por paquete de cigarrillos de 20 unidades.

Gráfico 10. Variación anual en recaudación por impuestos al tabaco y total general. Año 2023 vs 2022

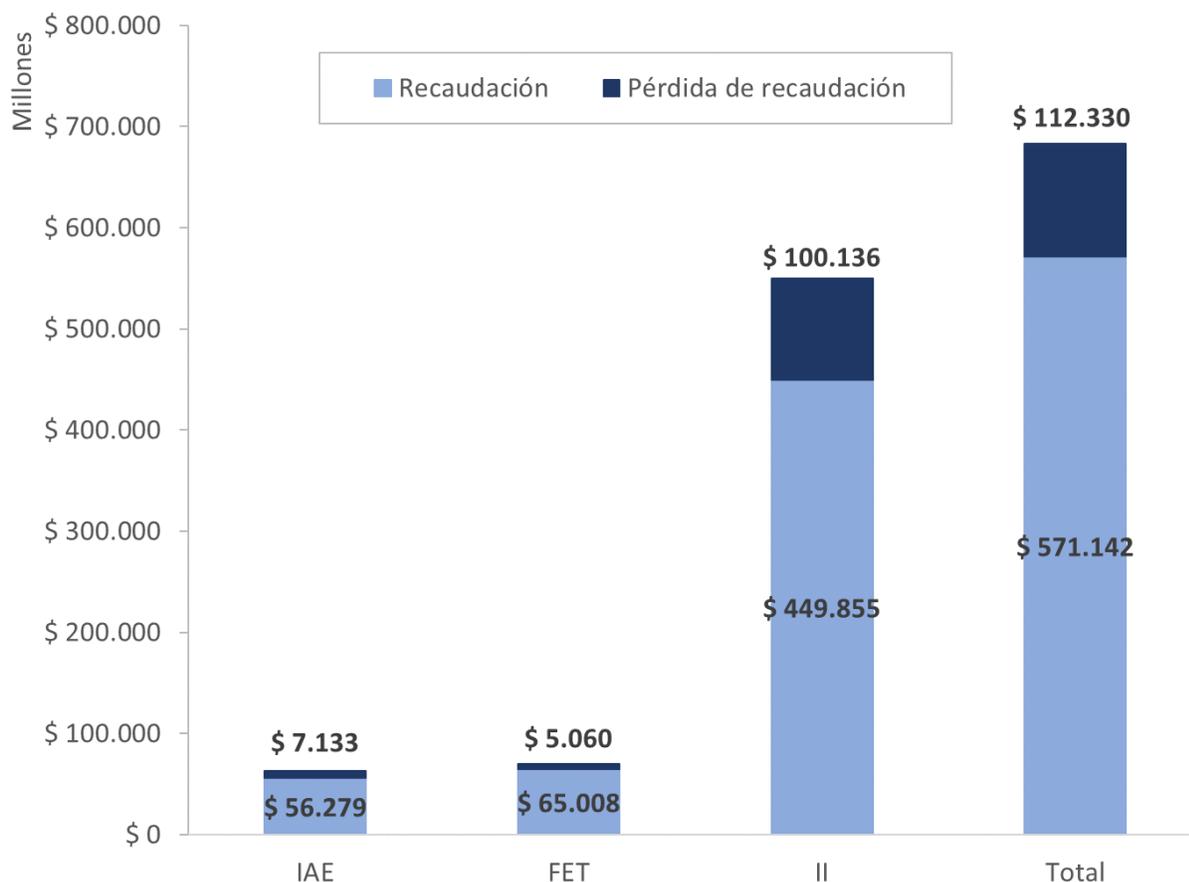


Fuente: FIC Argentina en base a datos de Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, y AFIP.

Asimismo, como se mencionaba anteriormente, existen empresas PyMEs nacionales que no se encuentran cumpliendo con el pago del impuesto mínimo contemplado en la Ley de Impuestos Internos, por lo que el Estado Argentino se encuentra perdiendo parte de su recaudación potencial⁹. Las estimaciones realizadas por FIC Argentina indican que la pérdida de recaudación por esta causa durante el año 2023 habría superado los \$ 112 mil millones, representando un 19,7% de lo recaudado. En el **Gráfico 11** se presenta la descomposición de la pérdida de recaudación por tipo de impuesto, siendo el Impuesto Interno el que registra la mayor pérdida de recaudación (más de \$ 100 mil millones).

Gráfico 11. Recaudación por impuestos al tabaco y pérdida de recaudación por no pago del impuesto interno mínimo. Año 2023

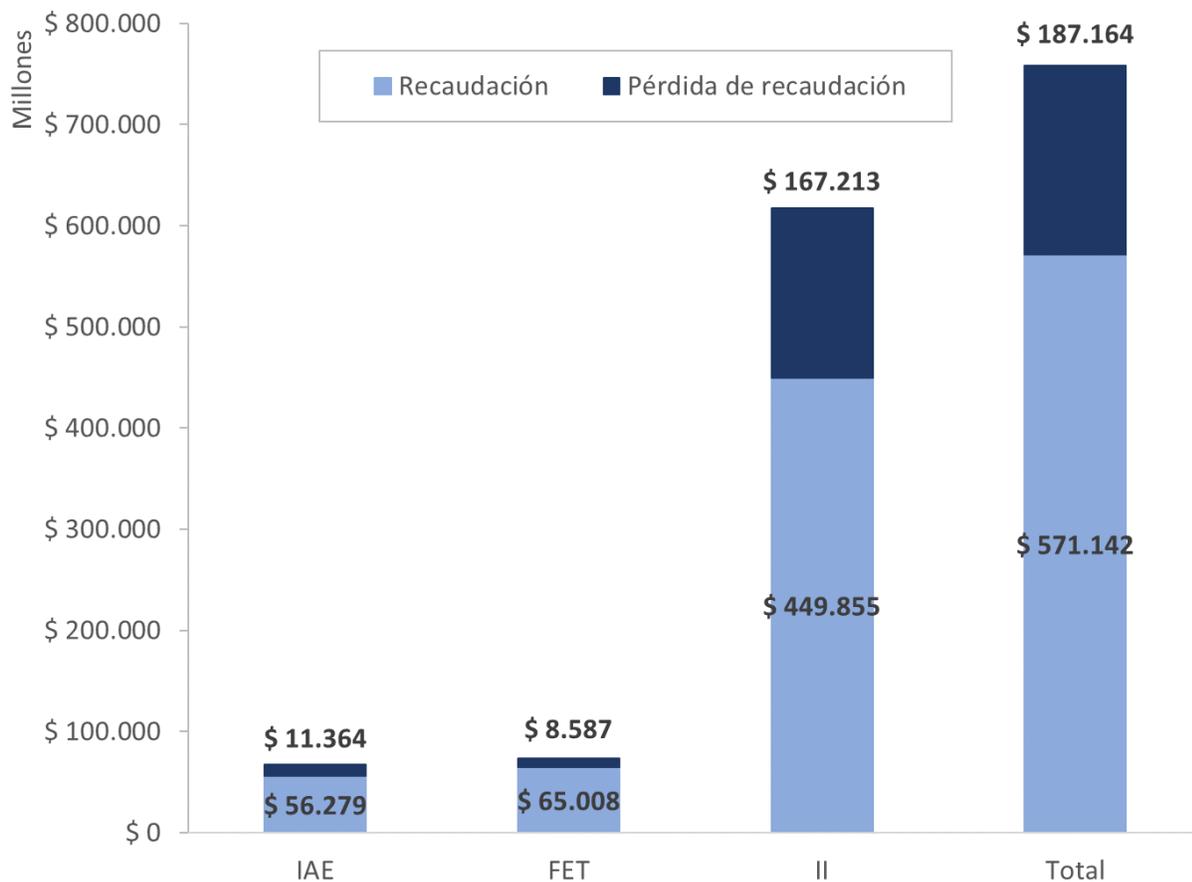
⁹ Un mayor detalle sobre la estimación de pérdida de recaudación, los escenarios y supuestos empleados para su estimación, puede encontrarse en este [informe](#).



Fuente: FIC Argentina en base a datos de AFIP y Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Adicionalmente, el Estado Nacional está perdiendo recursos que podría obtener en el caso de que se retome la alícuota del Impuesto Interno al tabaco que regía con anterioridad a la reforma tributaria de diciembre de 2017, es decir, una alícuota del 75% (versus 70% de la alícuota actual). Con respecto a este escenario, el Estado Argentino está perdiendo aproximadamente \$ 187 mil millones, que representan el 32,8% de la recaudación. En el **Gráfico 12** se presenta la descomposición de la pérdida de recaudación por tipo de impuesto, siendo el Impuesto Interno el que registra la mayor pérdida de recaudación (más de \$ 167 mil millones).

Gráfico 12. Recaudación por impuestos al tabaco y pérdida de recaudación en relación con una alícuota de impuesto interno del 75% (en lugar de 70% como actualmente) y pleno cumplimiento del impuesto mínimo. Año 2023



Fuente: FIC Argentina en base a datos de AFIP y Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.